Asunción, 7 de diciembre de 2021

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar por Resolución N° 1, Acta N° 60 del 07/12/2021, el reajuste de precios que fuera solicitado por la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., en virtud al Decreto N° 5561 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 2021, "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO" y su rectificativa Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 y en el marco del Contrato N° 28/2021 de fecha 08/08/2021 a efectos de proveer el "SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BCP".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación